

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	TELLO LEYVA, MARIA DEL PILAR DOLORES
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 001-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	14	BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
La postulante tiene un importante y óptima trayectoria profesional. Conoce y domina el Derecho Constitucional, y durante la entrevista respondió con seguridad y conocimiento, preguntas sobre diversos problemas complejos. Demuestra su compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales, así como con la defensa del Estado de derecho y de la democracia. Durante la entrevista la postulante se mostró empática, segura, capta las preguntas y responde con solvencia y conocimiento, resultado de su amplia trayectoria profesional y laboral. Analiza las situaciones planteadas por los congresistas que hicieron las preguntas sobre el capítulo económico de la Constitución, y responde con soltura y seguridad. Plantea propuestas y soluciones a posibles cambios de la Constitución con conocimiento de los artículos pertinentes. Finalmente, se consiera que existe garantía de su independencia e imparcialidad, en el caso sea elegida magistrada del TC.						
PUNTAJE					14	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	14	BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
La postulante tiene una larga trayectoria profesional, tanto en el sector público como el privado, habiendo sido asesora de dos presidentes del Congreso, así como del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, así como ministros de estado, empresas de medios de comunicación estatal. Tiene doctorado en Derecho y ejerce el periodismo. Durante 18 años fue docente de la Universidad Federico Villareal, al llegar al límite de edad para laborar en esa calidad, conforme la ley universitaria. No se le conocen antecedentes antidemocráticos, por el contrario, su trayectoria siempre ha sido en organismos del poder ejecutivo y legislativo; y por lo general en altos puestos laborales.						
PUNTAJE					14	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9	9	BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
La postulante tiene 76 años y conforme la entrevista personal, y los documentos que obran en poder de la comisión, mantiene un hogar estable, con una hija casada que vive en los Estados Unidos, por lo que viaja en compañía de su esposo a visitarla. Aspira acceder al cargo de magistrada del Tribunal Constitucional para servir al país y a su pueblo.						
PUNTAJE					9	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria profesional y democrática	14	
Proyección personal	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	37	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	30/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	OCHOA CARDICH, CESAR AUGUSTO
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 002-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		4	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
En la entrevista personal el postulante se mostró tranquilo y contestó las preguntas de los congresistas con seguridad y aplomo. Del 2012 al 2019, el postulante realizó viajes al exterior con su cónyugue, y en uno de ellos los acompañó su hijastra. Si bien no está en la obligación de consignar dichos viajes, en la respuesta que el postulante entrega a la comisión, señala que son gastos y que por ello no lo ha declarado. Consideramos que este punto lo descalifica, ya que no tendría nada de malo no informar sobre esos viajes ya que si bien son gastos, eso significa que también se sustentan en ingresos. No tendría mayor motivo para no informar si fueron viajes de vacaciones, de estudio o responden a invitaciones pagadas.						
PUNTAJE					4	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante no cuenta con grado de Doctor. Tiene estudios de Maestría en derecho constitucional concluidos en la Universidad Católica, cursados entre 1995 y 1997. Llama la atención que a pesar de haber pasado más de 20 años, no hay podido sacar el título correspondiente. Autor de 4 libros sobre temas constitucionales y de artículos en revistas de la Universidad Católica. Es abogado litigante y ha trabajado en instituciones estatales, como INDECOPI, OSCE, Ministerio del Interior. Igualmente, es docente desde el año 1991 a la fecha, de la Universidad Católica. Tiene un familiar político (cónyugue de su hijastra) inscrito en Acción Popular, hecho que el postulante niega conocer ese hecho.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		5	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante tiene 62 años cumplidos y en el 2006 adquirió un departamento y estacionamiento en el distrito de Miraflores. Un año antes adquirió una camioneta nueva. En total su patrimonio supera el millón de nuevos soles Cuenta con ahorros por un total de 685,279 soles, según su propia declaración jurada. Cabe indicar que el postulante ha intervenido en arbitrajes, nombrado por la Cámara de Comercio de Lima, entre el 2012 y el 2018, varios de ellos ligados a entidades públicas: Sedapal, Esvisac, Electrocentro.					
PUNTAJE				5	

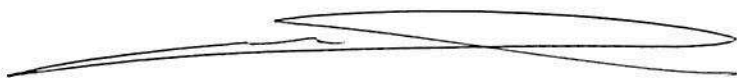
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					X
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	4	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	14	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	30/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	PACHECO ZERGA, Luz Imelda
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP005 -2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15	15	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
En la entrevista personal el postulante es comparte sus experiencias profesionales con acertividad, es muy precisa y acertiva, alto pensamiento analítico. Muestra una firme orientación al resultado. Se muestra atenta y colaboradora, sus respuestas son puntualesy muy coordinadas. Precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy puntual. Tiene alto nivel de pensamiento crítico. Realiza y promueve coordinaciones ágiles y efectivas. Su nivel de empatia es alto. Muestra alta capacidad de resiliencia y alta capacidad de tolerancia al estrés. Enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos. Evidencia alto dominio de la especialidad constitucional.						
PUNTAJE					15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	15	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios de doctorado en Derecho No tiene grado de Magister en Derecho Constitucional Cuenta con idiomas para el grado superior, sabe ingles avanzado, portuguez intermedio y Español Está colegiado en el Colego de Abogados de Lima, con Registro N° 16882 Tiene 82 libros en labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos avanzados en informática Tiene experiencia en la administración pública Por la fliación política no tiene relación con famiiares de alguos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

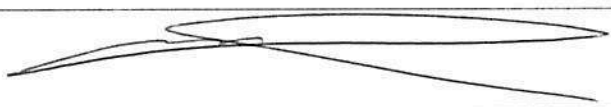
4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10	10	MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. Cuenta con Doctorado en la Universidad de Navarra de España. El título lo obtiene en agosto de 1977 en la Universidad Católica del Perú. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 0 inmuebles en Lima .						
PUNTAJE					10	

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	15	
Proyección personal	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	40	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	ATO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	30/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	MARADIEGUE RIOS, Roberto Leopoldo Alfredo
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 007-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8		5		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
En la entrevista personal el postulante es demasiado generico, poco analítico, se muestra cauteloso trata de intervenir acertivamente. Muestra una firme orientación al resutado. Se muestra colaborador y espontaneo para dar a entender sus respuestas. Se muestra atento y colaborador, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generica. Tiene alto nivel de pensamiento crítico. Realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. Enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos. Evidencia mediano dominio de la especialidad constitucional.						
PUNTAJE					5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		6		MALO 1 a 4	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios concluidos de doctorado en Derecho y Ciencias Políticas Tiene grado de Magister en Civil y Comercial. No Cuenta con idiomas para el grado superior, tales como el ingles básico y Español Está colegiado en el Colego de Abogados de La Libertad, con Registro N° 377 No tiene labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos básicos en informática Tiene experiencia en la administración pública y docencia universitaria Por la fliiación política no tiene relación con famiiares de alguos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				6	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		5	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. Cuenta con Doctorado y Maestría. El título lo obtiene en agosto de 1987 en la Universidad Nacional de Trujillo. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 1 inmuebles en Lima .					
PUNTAJE				5	

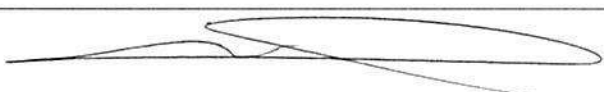
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	6	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	16	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	30/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	MORALES SARAVIDA, FRANCISCO HUMBERTO
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 010-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021 RECIBIDO Firma: _____ Hora: 8:30 Folios: _____ 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	14	BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
En la entrevista personal el postulante demuestra gran conocimiento de la Constitución política del Perú. Tiene el grado de Magister por la Universidad católica del Perú en derecho constitucional obtenido en el año 1996. El postulante presenta reúne y sintetiza información con facilidad, para explicar sus propuestas de reforma de la Constitución. En el momento de la entrevista responde de manera segura tranquila y con argumentos jurídicos muy bien explicados, a las preguntas de los congresistas.						
PUNTAJE					14	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	14	BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Tiene el grado de Magister por la Universidad católica del Perú en derecho constitucional obtenido en el año 1996. El postulante es autor de varios libros entre ellos: el amparo laboral en la jurisprudencia del tribunal constitucional, los precedente constitucionales vinculantes y su aplicación por el tribunal constitucional, el Tribunal Constitucional: su organización y funcionamiento, la interpretación de los derechos constitucionales conforme a los tratados internacionales de derechos humanos. Este último en coautoría con el magistrado Gerardo Edo Cruz y el jurista José de Jesús Navejas Macías. El Postulante también ha laborado en el Tribunal Constitucional durante cuatro años y cinco meses como Secretario General. No tiene militancia política partidaria. Durante la entrevista demostró su profunda vocación por el sistema democrático en el que se desarrolla nuestra nación.						
PUNTAJE					14	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9	9	BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
El Postulante tiene una amplia trayectoria académica profesional y de compromiso con el sistema democrático del Perú. En su proyección poder personal su máxima aspiración es convertirse en magistrado del tribunal constitucional institución en la que ha tenido la oportunidad de trabajar durante varios años.						
PUNTAJE					9	

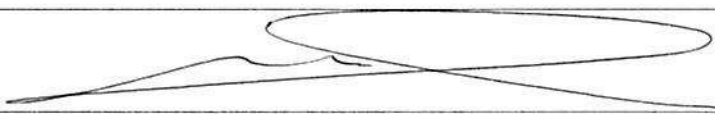
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria profesional y democrática	14	
Proyección personal	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	37	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	30/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	CHAMBERGO CHANAME, Cesar Augusto
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 011-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		7	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es analítico, afable, se muestra respetuoso e interesado de intervenir acertivamente. Muestra una firme orientación al resultado. Se muestra proactivo y espontaneo para dar a entender sus respuestas. Se muestra seguro y responde con franqueza, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generica. Tiene alto nivel de pensamiento crítico. Realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. Enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos					
PUNTAJE				7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		7	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios concluidos de doctorado en Derecho y Ciencias Políticas Tiene grado de Magister en Civil y Comercial. No Cuenta con idiomas para el grado superior, tales como el ingles básico y Español Está colegiado en el Colego de Abogados de Lambayeque, con Registro N° 1680 Tiene muy poca (1) labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos básicos en informática Experiencia minima en la administración pública. Por la fliación política tiene relación con famiiares de alguos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. El título lo obtiene en agosto de 1997 en la Universidad Pedro Ruiz Gallo. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 1 inmuebles en Lima .						
PUNTAJE					7	

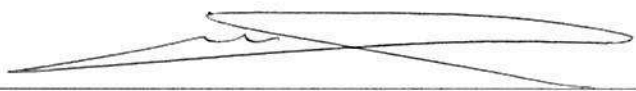
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	7	
Trayectoria profesional y democrática	7	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	21	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	30/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	LA MADRID IBÁÑEZ, HUGO FLORENTINO
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 013-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	10
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		1
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante se muestra a la defensiva y aparenta no manejar bien su nivel de estrés por las preguntas de los congresistas. Tiene experiencia de fiscal de diferentes niveles por más de 20 años en su tierra natal, el departamento de Lambayeque, donde también trabajo como procurador público. Por ello, consideramos que está formado para que él pregunte, pero esta vez se intercambiaron los papeles. Cabe indicar que no fue ratificado como fiscal por el Consejo Nacional de la Magistratura, por lo que renunció al puesto. En sus descargos sobre las observaciones de la Contraloría, el postulante responde inadecuadamente alegando, por ejemplo, que no entendió que no estaba obligado a informar de su hija menor de edad. Igualmente, consieera irrelevante que no haya declarado que perteneció al Partido Nacionalista, ya que no existe esa agrupación y no tiene representantes en el Congreso. Igual raznamiento emplea par su cónyugue, quien milita en el Partido Aprista Peruano.					
PUNTAJE					1

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	10	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4	1		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
El postulante declara tener grado de Doctor en Derecho y Ciencia Política, de la Universidad Petro Ruiz Gallo, así como dos grados de Magíster, en Derecho con mención en Ciencias Penales, y con la mención en Constitucional y Gobernabilidad. Ninguno de ellos está inscrito en SUNEDU. No tiene libros ni artículos publicados sobre derecho. En cuanto a su trayectoria democrática, el postulante se afilió al Partido Nacionalista en el 200y renunció el 7 de septiembre del año 2021. Arguye que no lo declaró porque ese partido ya no existe y no tiene representantes en el Congreso. Tampoco declaró que su cónyuge se inscribió en el Partido Aprista en el 2008 y renunció el mismo día que él, es decir el 7 de septiembre del 2021. Otros familiare1s también renunciaron ese mismo día a sus militancias. Uno de sus cuñados al Partido Nacionalista y el otro al Partido Aprista. Otro hermano estuvo en el partido Perú Posible.						
PUNTAJE					1	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		3	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante ha trabajado en el sector público, la mayor parte del tiempo en el Ministerio Público, y en los inicios de su trayectoria laboral, como Procurador de la municipalidad de Olmos. Su formación y experiencia no demuestran el interés de formarse adecuadamente para ser magistrado del Tribunal Constitucional.					
PUNTAJE				3	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					X
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					X
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					X
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	1	
Trayectoria profesional y democrática	1	
Proyección personal	3	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	5	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	31/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	BOZA PRO, GUILLERMO MARTIN
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 021-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021 RECIBIDO Firma: _____ Hora: 18:30 Folios: _____ 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	9	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
En la entrevista personal el postulante demostró poseer amplios conocimiento y experiencia en el ámbito del derecho laboral, respondiendo a las preguntas de los congresistas con seguridad y aplomo. Poseo un doctorado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, obtenido en la Universidad de Sevilla, que declara estar inscrito en la SUNEDU. Tiene más de 10 libros publicados sobre diversos temas de derecho laboral, así como decenas de artículos sobre esa especialidad. Posee inmuebles en Miraflores, Surco y Jesús María, dos de ellos con garantía hipotecaria y uno de ellos, no figura el método de pago. Tiene dos vehículos que en total están valorizados en 185 mil soles, adquiridos en el 2016 y en el 2018. Ha estado ligado al poder ejecutivo mediante el ejercicio del cargo de viceministro de Trabajo en el 2018, así como Consejero de Sunafil en ese mismo año. También estuvo en el Tribunal de SERVIR entre el 2011 y 2014. El postulante declara que posee ahorros por más de 2 millones 300 mil soles.						
PUNTAJE					9	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	9	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Su trayectoria profesional está ligada a estudios de abogados independientes especializados en temas laborales, así como a entidades del poder ejecutivo. Fue viceministro de Trabajo en el 2018, así como Consejero de Sunafil en ese mismo año. También estuvo en el Tribunal de SERVIR entre el 2011 y 2014. No milita en ningún partido político, ni ha mostrado preferencias por alguno. Está enfocado en el tema del derecho laboral y en su actividad privada, donde indudablemente ha tenido un éxito rotundo.						
PUNTAJE					9	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Conseramos que en su proyección personal el postulante podría aportar su experiencia y conocimientos sobre derechos labores en general, y en específico sobre esa especialidad en el ámbito constitucional. Sus trabajos recientes, en diferentes estudios de abogados independientes lo inclina a seguir en esa labor, ya que se nota una pasión por el tema en el que siempre ha investigado y ejercido.						
PUNTAJE					7	

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	9	
Trayectoria profesional y democrática	9	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	25	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	31/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	MONTEAGUDO VALDEZ, MIGUEL
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 024-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) <u>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</u> El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	9	
REGULAR 5 a 8	10		MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
En la entrevista personal el postulante se muestra seguro y responde con detalle las preguntas de los congresistas. Por su amplia labor en el Banco central de Reserva, en distintos puestos, se ha especializado en el tema económico. Es militante de Acción Popular desde el año 1979, al igual que varios de sus familiares más cercanos. Cuenta con publicaciones sobre materia económica y ligadas al BCR. Se mostró tranquilo al inicio de la entrevista, sin embargo con el transcurrir del tiempo, se notó cierta incomodidad que denotaba estrés. Dio la impresión de que no desea ser cuestionado o entrevistado sobre temas constitucionales, que es la razón de ser del Tribunal Constitucional. Aparenta no manejar bien sus impulsos al momento de estar bajo la presión de las preguntas de los congresistas.						
PUNTAJE						

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	9
REGULAR 5 a 8		10	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante declara que tiene un doctorado y una maestría y reconoce que no han sido revalidados o inscritos en SUNEDU. Llama la atención este detalle teniendo en cuenta que trabajó Director de la Maestría en Derecho Internacional Económico, es profesor asociado de la facultad de Derecho, posiciones en la que sabe que inscribir sus títulos en SUNEDU forman parte de la formalidad en la administración pública. En cuanto a su trayectoria democrática, el postulante milita desde 1979 en Acción Popular, al igual que varios de sus familiares directos: madre, tío y hermano. Es una trayectoria de más de 40 años que demuestra su lealtad a un partido demócrata fundado por el ex presidente Fernando Belaunde Terry.					
PUNTAJE					

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	7	
REGULAR 3 a 5	7	MALO 1 a 2				
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
La proyección personal del postulante se centra en su trabajo en dos instituciones claves, en primer lugar el BCR, entidad de primer nivel e importancia en el país. En segundo lugar en la Universidad Católica, donde se graduó de abogado y en la que ejerce cargos ejecutivos y académicos en el área de su especialidad, el derecho económico. Si bien es cierto la materia económica es uno de los temas que también debe resolver el Tribunal Constitucional, nos preocupa cómo resolvería temas que tienen que ver con derechos fundamentales consagrados en la Constitución.						
PUNTAJE						

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	9	
Trayectoria profesional y democrática	9	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	25	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

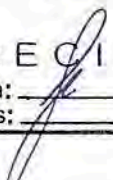
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	31/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	CASTILLO DIAZ, ERNESTO WILFREDO
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 030-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021 RECIBIDO Firma:  Hora: 12:15 Folios: 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	8		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es empático, controla sus impulsos y se muestra tranquilo. Lo encontramos en el nivel promedio normal de capacidad intelectual, basados en las respuestas que brindó. Durante la entrevista trata de responder adecuadamente las preguntas de los miembros de la comisión. Preocupa el potencial vínculo que tiene con varios parientes que militan en diferentes organizaciones políticas, que podrían significar una probable conflicto de intereses en su trabajo como magistrado del Tribunal Constitucional. Su razonamiento se basa en su experiencia, o expresa con vivencias, Es pausado y analítico en sus respuestas; sin embargo busca complacer al Comité sin expresar con claridad sus respuestas.					
PUNTAJE				8	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		8	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios concluidos de doctorado en Derecho y Ciencias Políticas Tiene grado de Magisteren Derecho Civil y Comercial, inscrito en la SUNEDU. No cuenta con idiomas para el grado superior, sólo cuenta con español e inglés básico. Está colegiado en el Colegio de Abogados de Piura desde 1979, con Registro N° 161 No tiene labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos intermedios en informática Experiencia de docente no llega a un año. Cuenta con parientes que pertenecen a diferentes organizaciones políticas.					
PUNTAJE				8	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	7
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Su carrera profesional de Derecho la realiza en 7 años (1971-1978) hasta el grado de bachiller El título lo obtiene al año siguiente: 1979. Universidad Nacional de Trujillo. Cuenta con dos maestrías: La primera la realiza entre 1996-1998. Título inscrito en SUNEDU La segunda entre 2009-2010. No cuenta con inscripción en SUNEDU Cuenta con estudios de doctorado que realiza entre el 2006-2008. No cuenta con el grado. No tiene militancia política; sin embargo cuenta con 6 parientes afiliados a partidos políticos: Acción Popular, Alianza para el Progreso, Todos por el Perú, Partido Aprista Peruano, Frente Amplio. Cuenta con 4 inmuebles en Piura y La Libertad comprados al contado. Ha realizado viajes al exterior con su cónyuge, por vacaciones, desde el 2012 al 2020, a países como Cuba, Bolivia, México, Colombia y Ecuador. Llama la atención el viaje a Bolivia puesto que solo es por un día. Ingresa y sale el 7 feb. 2020. Ingresar resultados psicológicos..					
PUNTAJE				7	

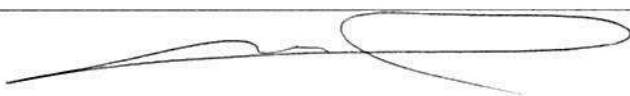
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	8	
Trayectoria profesional y democrática	8	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	23	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO X

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	31/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	ESTELA HUAMAN, Jose Alberto
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 039-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021 31 RECIBIDO Firma: _____ Hora: 18:15 Folios: _____	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.1 FINALIDAD	
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		8	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es respetuoso, afable; se muestra proactivo y espontaneo. Se muestra seguro y responde con franqueza, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generico. Lo encontramos en el nivel promedio normal de capacidad intelectual, basados en las respuestas que brindó. Tiene alto nivel de pensamiento crítico. Realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. Enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos					
PUNTAJE				8	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		8		MALO 1 a 4	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios concluidos de doctorado en Derecho y Ciencias Políticas Tiene grado de Magister en Derecho en Ciencias Penales. Cuenta con idiomas para el grado superior, tales como el Italiano y el inglés en nivel avanzado. Está colegiado en el Colegio de Abogados de Lima, con Registro N° 13050 Tiene labor de investigación indexada en materia jurídica, con 6 obras Tiene conocimientos intermedios en informática Experiencia en la administración pública de 28 años de ejercicio. El postulante estuvo afiliado al partido político de Alianza para el progreso desde el 8 de Febrero del 2006 hasta el 12 de Abril del 2007. Por la filiación política tiene relación con familiares de algunos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				8	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Scuenta con dos carreras profesionales, el de Abogado y el de Licenciado en Historia. El título lo obtiene en Diciembre de 1985 en la Universidad de San Marcos. Cuenta con dos maestrías: La primera la realiza entre 1994-1995. La segunda entre 2007-2008. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 7 inmuebles en Lima .						
PUNTAJE					7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	8	
Trayectoria profesional y democrática	8	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	23	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	31/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	REVILLA IZQUIERDO, Milagros Aurora
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 041-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		7	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es analítica, afable, se muestra respetuosa e interesada de intervenir acertivamente. Se muestra proactiva y espontanea para dar a entender sus respuestas. Se muestra seguro y responde con franqueza, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generica. Tiene alto nivel de pensamiento crítico. Realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. Enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos					
PUNTAJE				7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		7	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios concluidos de doctorado en Estado, personas y servicios en el ordenamiento europeo e internacional. Tiene grado de Magister en Derecho Constitucional. Cuenta con idiomas para el grado superior, tales como el Italiano avanzado y el inglés en nivel básico y Latin intermedio. Está colegiado en el Colegio de Abogados de Lima, con Registro N° 23156 Tiene labor de investigación indexada en materia jurídica, con 11 obras Tiene conocimientos básicos en informática Experiencia mínima en la administración pública. Por la filiación política tiene relación con familiares de algunos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. El título lo obtiene en agosto de 1994 en la Universidad Católica del Perú. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 7 inmuebles en Lima .						
PUNTAJE					7	

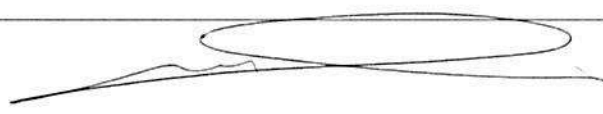
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	7	
Trayectoria profesional y democrática	7	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	21	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	31/03/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	VELASCO PÉREZ, DAVID MOISÉS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 043-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021 RECIBIDO Firma: _____ Hora: 13:27 Folios: _____ 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5	MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante se muestra inseguro en algunos momentos y responde de manera adecuada pero sin mayores detalles a algunas preguntas de los congresistas. Ante otras preguntas reacciona con ansiedad, temor y rigidez, que denota cierta inseguridad al momento de responderlas. Es la segunda vez que postula al cargo de magistrado del TC. En la primera oportunidad llegó hasta la entrevista personal; sin embargo, el concurso fue dejado sin efecto.					
PUNTAJE					

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		5	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante es Doctor en Derecho por la Universidad San Martín de Porres y Magister en Derecho, Economía y Políticas Públicas, por la Universidad Complutense de Madrid. Sin embargo, ambos títulos no están registrados en SUNEDU, conforme se constata en el informe de la Contraloría General de la República. Ha sido Decano de la Facultad de Derecho 4 años en la Universidad Peruana de las Américas. También es docente de dicha universidad, así como de otras dos: San Martín de Porres y Federico Villarreal. Tiene un artículo a favor de que los afiliados a las AFP retiren sus fondos a fin de invertirlos en otras actividades más rentables o provechosos, como la compra de un inmueble. Esa posición fue una propuesta de su campaña como candidato a congresista por el partido Acción Popular, al que renunció hace menos de dos años, en el que ocupó varios cargos directivos.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		5	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante tiene 50 años de edad aspira ser magistrado con la experiencia que le da el hecho de haber sido decano de una facultad de Derecho, y docente en tres universidades. Sin embargo, no tiene estudios específicos de derecho constitucional.					
PUNTAJE				5	

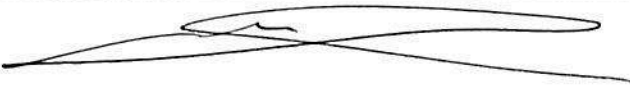
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	15	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	01/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	BLOSSIERS MAZZINI, JUAN JOSÉ
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 046-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021 RECIBIDO Firma: _____ Hora: 8:30 Folios: _____ 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso						Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN							
EXCELENTE 15				MUY BUENO 13 a 14			
						BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		5		MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso							
En la entrevista personal el postulante responde adecuadamente las preguntas de los congresistas, en especial aquellas que se refieren a su especialidad, el Derecho Bancario. También responde con conocimiento algunos aspectos constitucionales ya que ha sido asesor en el Tribunal Constitucional durante casi dos años, entre el 2003 y el 2005. Comunica de manera regular sus pensamientos y analiza previamente las preguntas antes de contestarlas. Llama la atención que no hay consignado los nombres de sus jefes directos y solo se haya limitado a señalar que eran "los magistrados de la época" También fue fiscal por 6 años, tiempo durante el cual se le plantearon varias quejas, la mayoría de ellas archivadas. Según la Contraloría, el postulante tiene ingresos de universidades que no ha declarado. Tampoco levantó esa observación en su escrito del 14 de febrero del 2022.							
PUNTAJE						5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		5	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
La labor profesional del postulante se ha restringido a dos entidades: El Tribunal Constitucional (año y medio) y el Ministerio Público (6 años). También ejerce la labor de docente en las universidades Villarreal, San Martín, San Marcos, Científica del Sur, San Juan Bautista, USIL y UNIFE. No se le conoce militancia política.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		5	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En cuanto a su proyección personal, el postulante aspira a ser magistrado del Tribunal Constitucional, sin descuidar su labor de docente en varias universidades, lo cual no está prohibido por ley.					
PUNTAJE				5	

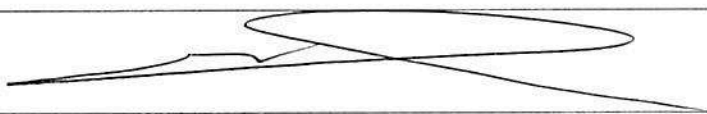
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	15	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	01/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	HERNÁNDEZ RENGIFO, FREDDY WIDMAR
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 048-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		1
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante se muestra ansioso y dubitativo por momentos. No maneja bien su estrés por la entrevista. No comunica adecuadamente sus respuestas. Posee conocimientos básicos del derecho constitucional, sin embargo, para ser magistrado del Tribunal Constitucional, se requiere de una mayor especialización.					
PUNTAJE				1	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		2
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante posee el grado Doctor en derecho y ciencia política por la Universidad nacional Pedro Ruiz gallo obtenido en el año 2003 También tiene el grado de Magister con de convención en derecho constitucional y gobernabilidad obtenido en la misma universidad en el año 2007. No se le conoce militancia partidaria ni inscripción en algún partido político, sin embargo varios de sus familiares pertenecen a movimientos regionales de la región Lambayeque, región natal del Postulante. El postulante ha trabajado durante ocho años en la academia de la magistratura también en la Universidad Pedro Ruiz gallo como docente universitario tanto en pregrado como en posgrado también es docente de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo y en la Universidad San Martín de Porres.					
PUNTAJE				2	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		2	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
De la entrevista personal y de la revisión de su curriculum se concluye en que el postulante está abocado a la docencia universitaria y muy poco al ejercicio de la profesión No cuenta con libros publicados ni tampoco con un mayor número de artículos publicados en revistas de la especialidad.					
PUNTAJE				2	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					X
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					X
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					X
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					X
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					X
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	1	
Trayectoria profesional y democrática	2	
Proyección personal	2	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	5	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	01/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	RODRÍGUEZ CASAVILCA, HIPÓLITO MARTÍN
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 049-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	6	MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
EL postulante tiene estudios concluidos de doctorado en derecho por La Universidad Inca Garcilaso de La Vega, en el año 2015. También tiene estudios concluidos de maestría en derecho constitucional por la Universidad Federico Villarreal, en el año 2008. Su carrera profesional la realizó en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, obteniendo el título de abogado en el año 2000. Tiene diversas publicaciones sobre Metodología para la búsqueda de información de la historia constitucional, investigaciones de la Academia nacional de la Magistratura y Desarrollo de la telemática educativa. El Postulante es Magister en Ciencias por la Universidad Nacional Ingeniería, título obtenido en el año 1995 tiene el grado de bachiller en educación y otro grado de bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica La trayectoria laboral de postulante incluye la docencia en la Universidad de San Luis Gonzaga de Ica, en el área de materia jurídica, así como en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos donde enseña ingeniería electrónica. También ha enseñado en la Academia de la Magistratura, es docente en la universidad Continental y en el colegio Mayor Secundario presidente del Perú. Así mismo es coordinador de la facultad educación de la Universidad de San Ignacio Loyola y docente en el Instituto superior Tecnológico Catalina Buendía de Pecho. Durante la entrevista con los congresistas el postulante respondió de manera clara y precisa sobre las diversas interrogantes que se le hicieron. Reconoció que en la carrera de derecho la estudió muy tarde ya que cuando estudiaba en la Universidad nacional de ingeniería y también mostró mucho interés en las leyes. El postulante afirma que tanto ingeniería como derecho están relacionados por los números la lógica y el razonamiento.					
PUNTAJE					6

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5	MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El Postulante tiene tres carreras profesionales ingeniería derecho y educación. Refirió que es respetuoso del sistema democrático que impera en el país					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5		3	MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Los viajes realizados al exterior que figuran en el informe de la Contraloría general de la República fueron realizados a Ecuador Panamá Colombia España y Chile y según el Postulante fueron viajes de vacaciones que realizó con su cónyuge La aspiración del mar del Postulante es ser magistrado del tribunal constitucional.						
PUNTAJE					3	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	6	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	3	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	14	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOKA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	01/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	VILLAGRA CAYAMANA, RENEE ANTONIETA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 051-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art. 7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		6		MALO 1 a 4	
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
La postulante tiene estudios concluidos de doctorado en derecho por la universidad católica en el 2014. También tiene el grado de magister por la universidad de florida revalidado por la universidad católica en derecho tributario en el año 2000. Terminó su carrera universitaria de derecho y si tu título de abogado en el año 1992 por la universidad católica santa maría. Es autora de diversos artículos sobre derecho tributario impuestos renta corporativa en los países latinoamericanos transparencia fiscal en varias revistas nacionales y extranjeras. La postulante ejerce su profesión de manera independiente pero también ha servido en la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria su Nat durante más de 18 años también es docente en la Universidad católica y en la Universidad San Martín de Porres. La postulante responde las preguntas de los señores congresistas con bastante tranquilidad y seguridad, comunica bien sus argumentos constitucionales.					
PUNTAJE					6

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		5	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Pese a que siguió el doctorado entre el año 2013 Y 2014, han pasado ocho años y la Postulante no pudo obtener hasta el momento el grado de doctorado. La Postulante tampoco cuenta con libros publicados sobre materia constitucional. A la Postulante no se le conoce militancia política partidaria de ningún tipo. Tampoco se ha registrado familiares que estén inscritos en partidos políticos. La Postulante ha manifestado ser partidario del sistema democrático que impera en el país.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	7	
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
La Postulante ha viajado en más de 30 oportunidades al extranjero con la finalidad de vacacionar pero también de perfeccionar sus conocimientos en derecho tributario rentas etc. Entre los países a los que el viajado se encuentran México, Brasil, Francia, Chile, Panamá, Argentina, Holanda, España y Estados Unidos.						
PUNTAJE					7	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	6	
Proyección personal	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	18	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	01/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	LUIS GUSTAVO GUTIERREZ TICSE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 053-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021 RECIBIDO Firma: _____ Hora: 4:30 Folios: _____ 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	14	BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
En la entrevista personal el postulante se muestra seguro, sereno y con alto grado de conocimiento de los temas constitucionales. Realiza propuestas coherentes sobre los probables cambios que podrían realizarse en la actual Constitución. Dada su condición de catedrático universitario, explica bien sus ideas y sus respuestas ante las preguntas de los congresistas. En el 2006 obtuvo el grado de Magíster en Derecho Constitucional, en la Universidad Católica. Tiene pensamiento analítico y organiza sus ideas adecuadamente. Ha trabajado en diferentes puestos en el Congreso de la República y con representantes de diversos partidos políticos, entre ellos la Comisión de Constitución, la Comisión de Trabajo, los despachos de congresistas Apaza y Castro, ambos de tendencia opuesta políticamente.						
PUNTAJE					14	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14	14	BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
El postulante obtuvo el grado de Magister en derecho constitucional en la Universidad católica del Perú haciendo su carrera profesional y se tituló de abogado en el año 98 por la Universidad San Martín de Porres he escrito varios libros sobre Comentarios de la Constitución Política, Comentarios del código procesal constitucion, Introducción al derecho constitucional, el proceso competencial, la Constitución política y el código procesal constitucional, Limitación del poder y la estructura del Estado. También ha escrito varias ponencias que expuso en seminarios, foros y cursos de capacitación, tanto en el Perú como en el extranjero. En Postulante tiene o trabaja en un estudio de abogados y consultores donde el socio principal desde el año 2016 hasta la fecha También ha trabajado en la Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral durante tres meses. El postulante es docente de las Universidad San Martín de Porres, Privada Antenor Orrego y San Ignacio de Loyola. Es un defensor del sistema constitucional actual y el sistema democrático que rige actualmente en el Perú.						
PUNTAJE					14	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9	9	BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Postulante ha ido capacitándose y cursando estudios de especialización en derecho constitucional igualmente ha sido candidato en el año 2016 a Congresista por el partido Perú posible en el año 2010 fue candidato a consejero real regional por un movimiento local en el año 2016 postuló por el frente amplio moralizador al cargo de Congresista En el reporte de viajes al extranjero se verifica que el postulante ha asistido a diversos cursos de capacitación, así como viajes de vacaciones, a los países de Ecuador, Colombia, México, Costa Rica, Argentina y Chile.						
PUNTAJE					9	

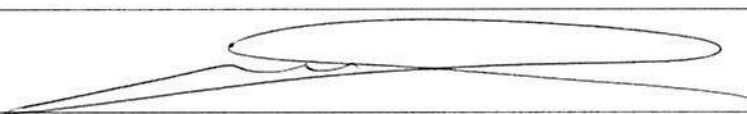
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria profesional y democrática	14	
Proyección personal	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	37	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	A PTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	01/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	ESCALANTE GONZALES, Antenor Jose
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP059 -2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) <u>Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</u> El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5	MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es comparte sus experiencias profesionales con acertividad, es muy generico, mediano pensamiento analítico. Muestra una firme orientación al resultado. Se muestra atento y colaborador, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generica. Tiene mediano nivel de pensamiento crítico. No realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. No enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos. Evidencia mediano dominio de la especialidad constitucional.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		4
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios de doctorado en Derecho y Ciencias Políticas Tiene grado de Magister en Derecho Constitucional Cuenta con idiomas para el grado superior, sabe ingles avanzado, portugues intermedio y Español Está colegiado en el Colego de Abogados de Lima, con Registro N° 16882 Tiene 10 libros en labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos intermedios en informática Tiene experiencia en la administración pública Por la fliiación política no tiene relación con famiiares de alguos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				4	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		4	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. Cuenta con Doctorado y Maestrías . El título lo obtiene en agosto de 1989 en la Universidad Católica del Perú. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 1 inmuebles en Lima .					
PUNTAJE				4	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	4	
Proyección personal	4	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	13	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	04/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	GALINDO SANDOVAL, Cayo Cesar
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP061 -2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es comparte sus experiencias profesionales con acertividad, es muy generico, mediano pensamiento analítico. Muestra una firme orientación al resultado. Se muestra atento y colaborador, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generica. Tiene mediano nivel de pensamiento crítico. No realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. No enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos. Evidencia mediano dominio de la especialidad constitucional.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios de doctorado en Derecho y Ciencias Políticas Tiene grado de Magister en Derecho Civil y Comercial Cuenta con idiomas para el grado superior, sabe ingles avanzado, portuquez intermedio y Español Está colegiado en el Colego de Abogados de Lima, con Registro N° 22879 Tiene 2 libros en labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos básicos en informática Tiene experiencia en la administración pública Por la fliiación política tiene relación con famiiares de alguos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5	4	MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. Cuenta con Doctorado y Maestrías . El título lo obtiene en agosto de 1994 en la Universidad Católica del Perú. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 5 inmuebles en Lima .					
PUNTAJE				4	

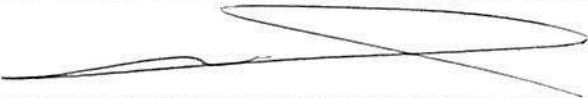
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	4	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	14	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	04/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	VELASQUEZ RAMIREZ, Ricardo
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP063 -2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5	MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es comparte sus experiencias profesionales con acertividad, es muy generico, mediano pensamiento analítico. No muestra una firme orientación al resultado. Se muestra atento y colaborador, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generica. Tiene mediano nivel de pensamiento crítico. No realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. No enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos. Evidencia mediano dominio de la especialidad constitucional.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		5	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios de doctorado en Derecho Tiene grado de Magister en Derecho Constitucional No Cuenta con idiomas para el grado superior, sabe ingles básico y Español Está colegiado en el Colego de Abogados de Lima, con Registro N° 69604 Tiene 1 libro en labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos intermedios en informática Tiene experiencia en la administración pública Por la fliiación política tiene relación con fiamiiars de alguos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		3	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. Cuenta con Doctorado y Maestrías . El título lo obtiene en agosto de 1995 en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 4 inmuebles en Lima .					
PUNTAJE				3	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	3	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	13	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	04/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP066 -2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN ESPECIAL
TC 2021

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: 18:30
Folios: _____

2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5	MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es demasiado generico, alto pensamiento analítico, se muestra organizada. Muestra una firme orientación al resultado. Se muestra atento y colaborador, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generica. Tiene alto nivel de pensamiento crítico. Realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. Enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos. Evidencia mediano dominio de la especialidad constitucional.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		2
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
No tiene estudios de doctorado en Derecho No tiene grado de Magister No Cuenta con idiomas para el grado superior, sabe solo el Español Está colegiado en el Colegio de Abogados de Lima, con Registro N° 10363 No tiene labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos básicos en informática Tiene experiencia en la administración pública Por la filiación política tiene relación con familiares de algunos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				2	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5	3		MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. No Cuenta con Doctorado ni Maestrías . El título lo obtiene en agosto de 1982 en la Universidad Federico Villareal. No cuenta con experiencia academica. Cuenta con 3 inmuebles en Lima .					
PUNTAJE				3	

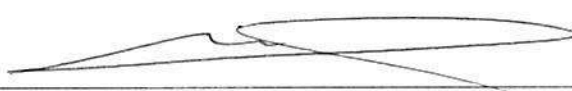
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL					
Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	2	
Proyección personal	3	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	10	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	04/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	PATÍÑO LOPEZ, Beatriz Emperatriz
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP 070. -2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.



2.1 FINALIDAD

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional.
(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

(Art.7 del Reglamento del Concurso)

2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA

Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

(Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)

2.3 SE DEBE EVALUAR

Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33.

(Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante es demasiado generico, poco analítico, se muestra cauteloso trata de intervenir acertivamente. Muestra una firme orientación al resultado. Se muestra colaborador y espontaneo para dar a entender sus respuestas. Se muestra atento y colaborador, sus respuestas son extensas y no muy coordinadas. No precisa el punto de lo que se le pregunta, es muy generica. Tiene alto nivel de pensamiento crítico. Realiza y promueve coordinaciones agiles y efectivas. Su nivel de empatia es medio. Muestra mediana capacidad de resiliencia y mediana capacidad de tolerancia al estrés. Enfrenta adecuadamente el control de sus impulsos. Evidencia mediano dominio de la especialidad constitucional.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
Tiene estudios concluidos de doctorado en Derecho Tiene grado de Magister en Derecho al Trabajo y una segunda Maestría en Derecho Constitucional. No Cuenta con idiomas para el grado superior, tales como el ingles básico y Español Está colegiado en el Colego de Abogados de Lima, con Registro N° 14697 No tiene labor de investigación indexada en materia jurídica. Tiene conocimientos intermedios en informática Tiene experiencia en la administración pública y docencia universitaria Por la fliiación política tiene relación con famiiares de alguos miembros de la comisión.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5		5	MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
Cuenta con la carrera profesional de Abogado. Cuenta con Doctorado y 2 Maestrías . El título lo obtiene en agosto de 1989 en la Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Cuenta con experiencia academica. Cuenta con 3 inmuebles en Lima .						
PUNTAJE					5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	15	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	04/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	RUIZ HIDALGO, RAFAEL MANUEL
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 073-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5	MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante demostró regular conocimiento de los temas constitucionales que los congresistas plantearon. Ante varias preguntas el postulante también demostró cierta ansiedad que lo demostró al momento de contestar. Ha escrito 4 artículos sobre diversos temas, entre ellos sobre la reforma de la constitución. No tiene libros ni investigaciones. En el transcurso de la entrevista mostró dotes de docente, sin embargo consideramos que le falta mayores conocimientos y experiencia en el tema constitucional que se requiere para ser magistrado del Tribunal Constitucional.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5	MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante no tiene el grado de Doctor. Tiene el grado de Magister en Derecho Constitucional obtenido en la Unievrstiad Catòlica en el año 2012. Su grado de abogado lo obtuvo en el año 1995 en la Universidad San Martín de Porres. El postulante tien experiencia laboral en estudios de abogados, defensa de sindicato de empresa minera y una constructora privada. En el sector público ha laborado por 8 meses en la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, como abogado. (año 1998) También es docente de las universidades San Martín, Garcilaso de la Vega, Lima, San Juan Bautista, Villarreal y Teconológica del Perú. No se le conoce militancia política partidaria.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7	
REGULAR 3 a 5		5	MALO 1 a 2		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante no se ha preparado específicamente para llegar a ser nombrado magistrado del Tribunal Constitucional. Le falta trabajar en el área de investigación y también en la publicación de libros de la especialidad constitucional.					
PUNTAJE				5	

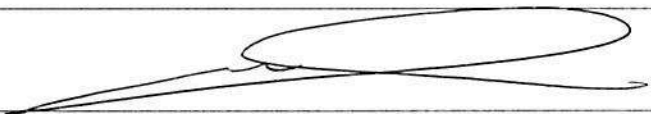
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	5	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	15	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	05/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	RIOJA VALLEJOS, JORGE LUIS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 00-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8	5		MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
En la entrevista personal el postulante se muestra genérico en sus respuestas ante posiciones que se le pide proponga sobre determinados temas constitucionales. Si nivel de empatía es bajo ya que se le tiene que insistir en que brinde sus opiniones sobre diversos temas constitucionales. Aparentemente no tiene una posición clara y definida sobre probables cambios en la Constitución. El postulante obtuvo el título de abogado en el año 1998, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por convalidación de segunda profesión, ya que anteriormente obtuvo el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación en la Universidad San Martín de Porres en el año 1983.					
PUNTAJE					

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15		MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8		5	MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante posee grado de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Trujillo, y otro grado igual en Derecho que estudió en la Universidad Villarreal pero cuyo título fue obtenido en la Universidad Alas Peruanas. Tiene título de Magister en Derecho Constitucional por la Universidad Villreal, obtenido en el 2001. El postulante no detalla si ha ejercido la carrera de Ciencias de la Comunicación. No figura que esté inscrito en el Colegio profesional respectivo. Si figura en el Colegio de Abogados de Lima. Labora en el Congreso de la República, donde también trabaja su hijo, desde el año 2001 a la fecha, en la Oficina de Participación Ciudadana. Es docente de varias universidades: Villrreal, San Marcos, San Juan Bautista, Cesar Vallejo, Garcilaso de la Vega, Privada de Tacna, Weiner y Alas Peruanas. También en la Academia de la Magistratura desde el año 2010. Fue candidato a magistrado del TC en la anterior convocatoria, a la que renunció el 7 de julio del 2021.					
PUNTAJE				5	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10		MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5		3	MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
El postulante ha tenido una trayectoria personal en el área de derecho, dejando de lado su otra carrera profesional, que es la Comunicación Social. Omitió declarar a varios de sus familiares, entre ellos a sus hermanos. También omitió declarar su participación en tres empresas. También ha señalado que tiene ahorros por más de 291 mil soles.						
PUNTAJE					3	

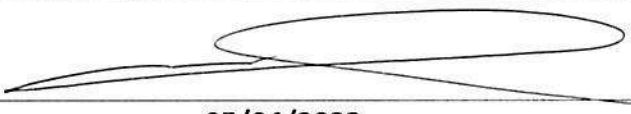
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	5	
Trayectoria profesional y democrática	5	
Proyección personal	3	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	13	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	05/04/2022

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (A) POSTULANTE	DOMINGUEZ HARO, HELDER
NÚMERO DE EXPEDIENTE	EXP. 034-2021

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2021 RECIBIDO Firma: _____ Hora: 18:30 Folios: _____ 2.1 FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 33 del Reglamento del Concurso) Artículo 7. Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (Art.7 del Reglamento del Concurso)
2.2 ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso, la carpeta del postulante, la hoja de vida y el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (Párrafo 31.1 Art. 31 del Reglamento del Concurso)
2.3 SE DEBE EVALUAR	Habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo; de acuerdo con los elementos establecidos en el artículo 13; y conforme al cuadro del artículo 33. (Párrafo 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN.

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
3.1.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 15 puntos
3.1.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA	De 1 a 15 puntos
3.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
3.2.1 APTO	De 30 a 40 puntos
3.2.2 NO APTO	De 1 a 29 puntos

(Art. 33 del Reglamento del Concurso)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO.

4.1 SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 15	15	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12		
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
En la entrevista personal el postulante demuestra solvencia, conocimiento y seguridad en todas sus respuestas planteadas por los congresistas. Su pensamiento es analítico y comunicada adecuadamente sus posiciones respecto a propuestas constitucionales y al trabajo del Tribunal Constitucional. Muestra organización en sus ideas y respuestas. Posee grado de Magíster en Derecho Constitucional y más de 20 publicaciones especializadas en esa materia Es docente universitario de varias Universidades en temas constitucionales, tales como Garcilaso de la Vega, Mayor de San Marcos, Privada del Norte de Trujillo, Antenor Orrego de Trujillo.						
PUNTAJE					15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DEMOCRÁTICA Art. 33 del Reglamento del Concurso				Puntaje de 1 a 15 puntos	
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE 15	15	MUY BUENO 13 a 14		BUENO 9 a 12	
REGULAR 5 a 8			MALO 1 a 4		
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso					
El postulante posee una impecable trayectoria profesional, con Maestría en Derecho Constitucional, así como más de 20 libros publicados sobre la misma materia, entre ellos democracia, debido proceso, estructura del poder, desarrollo jurisprudencial, entre otros. También es autor de decenas de artículos constitucionales en los que demuestra su vocación democrática y respeto a la Constitución y las leyes que rigen el sistema. Su labor de docente complementa su sólida convicción de respeto y promoción de la democracia en el país.					
PUNTAJE				15	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.3 PROYECCIÓN PERSONAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE 10	10	MUY BUENO 8 a 9		BUENO 6 a 7		
REGULAR 3 a 5			MALO 1 a 2			
MOTIVACIÓN I Art. 33 del Reglamento del Concurso						
El postulante tiene un hogar constituido y ha desarrollado su carrera profesional especializándose en el tema constitucional, tanto en el ámbito académico como en el laboral. Cuenta con 50 años de edad y su labor en SUNARP y el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, reforzaron su interés en la investigación.						
PUNTAJE					10	

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOTIVACIÓN GENERAL Art. 33 del Reglamento del Concurso					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 33 del Reglamento del Concurso					

5 PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA.

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria profesional y democrática	15	
Proyección personal	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADA	40	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	A PTO	NO APTO

6 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA. FECHA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONGRESISTA	JORGE MONTOYA MANRIQUE
FIRMA	
FECHA	05/04/2022